



RESOLUCIÓN N° 049 / 2010 /


PUCHUNCAVÍ, 15 de junio del 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don JUAN DE DIOS VERA VERA, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0036283 de fecha 15.06.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, aprobada por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad identificada como LOTE 4 de superficie 7.250,00m²; en dos nuevos lotes designados: "LOTE 4-A" de superficie 6.037,54m² y "LOTE 4-B" de superficie 1.100,00m².
- b) **ESTABLECER**, que en este acto se incorpora al Bien Nacional de Uso Público, la franja de superficie 112,46m² (según se grafica en Plano) destinada al ensanche de Vía F-30E, denominada también Avenida Presidente Ríos.
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados "LOTE 4-A" y "LOTE 4-B", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS